

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Conservación y Edificación Deficiente
Departamento de Gestión**

Trámite de audiencia por el que se concede un plazo de quince días para tomar vista del dictamen de fecha 20 de enero de 2010 y presentar las alegaciones, documentos y justificantes oportunos con carácter previo a la resolución del expediente contradictorio de ruina incoado sobre plaza de la Cebada, número 4.

Habiéndose intentando sin efecto la notificación en los domicilios de los interesados, y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente anuncio, pudiendo consultar el texto íntegro en la Unidad de Expedientes Contradictorios de Ruina (UTECR), sita en la calle Guatemala, número 13, 28016 Madrid.

Expediente número: 711/2009/02935.

Interesados: "Inmobiliaria Guadarrama, Sociedad Anónima", don Lucio Herrero Díaz, don Pablo Carvajal Fernández, doña Eugenia Gómez Toledano, don José Miguel López Madrigal, doña María Josefa Carlota Bacher Buendía, don José Luis López de Madrid González, don Guillermo Fernando Fernández González, doña Natalia Polo Echevarría, don Aurelio Delgado Díaz, doña Ascensión Díaz López, don Antonio de Castro San Millán, doña Concepción de Castro Rodríguez, don Jorge Alberto de Castro Gamoneda, doña Lourdes de Castro López-Roberts, doña Inés de Castro López-Roberts, don Luis de Castro López-Roberts, don Andrés Luna Reina, doña Patricia García, don Javier Domínguez García, don Carlos Pérez y doña Esperanza Carreño.

Trámite que se notifica: plaza de la Cebada, número 4.—Notificación del trámite de audiencia de 20 de enero de 2010, del Jefe de la Unidad Técnica de Expedientes Contradictorios de Ruina del Departamento de Gestión, Servicio de Conservación y Edificación Deficiente de la Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación; por el que se les comunica que disponen de un plazo de quince días para tomar vista del dictamen de fecha 20 de enero de 2010, cuyo original se encuentra en las dependencias de la Unidad de Expedientes Contradictorios de Ruina (calle Guatemala, número 13, 28016 Madrid) y para presentar las alegaciones, los documentos y justificantes que estimen pertinentes, en uso del derecho de audiencia al interesado, previo a la resolución del presente expediente contradictorio de ruina, de acuerdo con el artículo 51 de la Ordenanza sobre el Deber de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones de fecha 22 de diciembre de 2003 y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se informa para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Madrid, a 10 de marzo de 2010.—El jefe del Departamento de Gestión, Juan Carlos Rodríguez Álvarez.

(01/1.362/10)